PUBLICADO EN EL BOLETIN MUNICIPAL
Nº 18.612
Fecha 7/9/89

23166

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MOTIVO: Modificación estructura Htal. Gral. de Agudos "Carlos G. Durand".

Buenos Aires, 7 JUL 1989

Visto que mediante Decreto N° 5164/83 se modificaron las estructuras orgánicas de los establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud Pública y Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que el punto 3.4, acápite 3.4.4, del Anexo I, Rama Profesional de los Hospitales, del citado decreto, establece en el Hospital General de Agudos "Carlos G. Durand" el cambio de denominación de la Unidad Inmunología del mismo por la de Unidad Inmunología e Histocompatibilidad;

Que la especialidad Histocompatibilidad está implícitamente comprendida en la definición del término Inmunología;

Que por lo tanto el cambio de denominación del mismo limita las funciones de dicha Unidad, de la que a su vez le depende la Sección Laboratorio de Histocompatibilidad que dedica específicamente su actividad al tema;

Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Salud Pública y Medio Ambiente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícanse parcialmente los términos del Decreto N° 5164/83, Anexo I, Rama Profesional de los Hospitales, punto 3.4, acápite 3.4.4, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"3.4 - Departamento Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento.
3.4.4 - Unidad Inmunología
- Sección Laboratorio Inmunología.
- Sección Laboratorio Histocompatibilidad".

Art. 2°.- Modifícanse parcialmente los términos del Decreto N° 5164/83, Anexo I, Misiones y Funciones, Rama Profesional de los Hospitales, Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento, Unidad Inmunología e Histocompati

INTEG 2014-07689165-MGEYA

///...

23167

///...

bilidad, el quedará redactado de la siguiente manera:
"Unidad Inmunología.
Funciones
1. Organizar el sector a su cargo.
2. Efectuar y hacer efectuar las determinaciones inmunológicas.
3. Integrar los Comités respectivos.

Art. 3°.- Ratifícase la designación de la Dra. Ana María Di Lonardo de Bianchi, ficha n° 144.539, como Jefe "Unidad Laboratorio Inmunología", titular por concurso, del Hospital General de Agudos "Carlos G. Durand", oportunamente dispuesto mediante Decreto N° 3949/82.

Art. 4°.- Amplíase a cuarenta (40) horas semanales el horario que cumple la Dra. Ana María Di Lonardo de Bianchi, ficha n°144.539, partida 40.050.3.M.I.20.014.P64, de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Carrera Municipal de Profesionales de la Salud, aprobada por Ordenanza N° 41.455 (B.M. 17.920) y sus modificatorias, reglamentada por Decreto N° 2745/87 (B.M. 18.047).

Art. 5°.- El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Salud Pública y Medio Ambiente y General de la Intendencia.

Art. 6°.- Dése al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal y para su conocimiento y demás efectos, pase a las Direcciones Generales de Atención Médica y del Personal.

DECRETO N°: 5375

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
2014, Año de las letras argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2014-07589165- -MGEYA

Buenos Aires, Martes 24 de Junio de 2014

Referencia: Decreto Nº 5375 / 1989 1ª Gestión

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2014.06.24 10:48:48 -03'00'

Susana Matilde Gonzalez
Verificadora
D.G.MESA DE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVO (SECLYT)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2014.06.24 10:48:49 -03'00'